**ACTA MUNICIPAL NÚMERO CUATRO**.- **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE, horas del día LUNES DIECINUEVE del mes de FEBRERO del año dos mil DIECIOCHO.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen**:

**ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. GASTO que comprende la compra de un par de redes para DONAR a la Directiva de Futbol libre de Finca La Gloria de ésta Jurisdicción, que servirán para las porterías de la cancha, solicitadas por el RepresentanteXXXXXXXXXXX.
2. COMPRA de 1 Uniforme, 3 Balones y 3 Trofeos para DONAR al Comité de Salud del Cantón El Rosario de ésta Jurisdicción, para el Torneo de Futbol que realizaran en el mes de Febrero del presente año, solicitados por la Doctora NURIA NOHEMY RIVERA, en su concepto de Directora de la Unidad de Salud de Armenia.
3. COMPRA de 1 Uniforme de Básquetbol para DONAR al Equipo que participa en el Torneo que se realiza en el Centro Escolar Juan Ramón Uriarte de ésta Ciudad, solicitado por el RepresentanteXXXXXXXXXXXXXX.
4. COMPRA de 1 Uniforme para DONAR al Equipo de fútbol de la Colonia San Gerónimo de ésta Jurisdicción, el cual servirá para participar en el Torno de la Colonia Las Colinas, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXXXXX
5. COMPRA de 1 docena de lámina para DONAR Al Señor XXXXXXXXXXXX, correspondiente a la colaboración solicitada por Residentes del Cantón El Cerro de ésta Jurisdicción, en vista de haberse quemado en su totalidad su vivienda en el referido Cantón.
6. GASTO que comprende la elaboración de una puerta de metal de 2.04 metros de largo y 92 cm de ancho, para DONAR a la Unidad de Salud de ésta Ciudad, para ser instalada en el cuarto de fisioterapia, solicitada por la Doctora NURIA NOHEMY RIVERA, en su concepto de Directora.
7. COMPRA de Uniforme deportivo y un Balón para DONAR al C.D REAL MADRID, del Cantón El Guayabo de ésta Jurisdicción, los cuales servirán para los diferentes torneos de Fútbol que participa el equipo, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
8. COMPRA de 1 Uniforme, 4 Trofeos y 4 Balones para DONAR al Comité del Cantón El Guayabo de ésta Jurisdicción, para la final del Torneo que realizaran el 15 de Abril del presente año, solicitado por el RepresentanteXXXXXXXXXXXX
9. COMPRA de un Uniforme para DONAR al Club Deportivo F.C EL BALZAMO, del Cantón La Puerta de ésta Jurisdicción, el cual servirá para participar en diferentes torneos futbolísticas, solicitado por el RepresentanteXXXXXXXXXXX.
10. COMPRA de 12 gorras color negras, para los Señores del Cuerpo de Agentes Municipales, solicitado por el Directo FELICITO GONZALEZ MEDINA.
11. COMPRA de una Batería y 1 Regulador de voltaje, para uno de los equipos de Cómputo del departamento de Catastro de ésta Alcaldía, solicitado por el Auxiliar PEDRO ANTONIO LEMUS.
12. COMPRA de 10 docenas de Cohetes de vara, 1 Corona, y pólvora china para DONAR a la Junta Directiva de la Iglesia Católica del Cantón Los Mangos 1° zona de ésta Jurisdicción, los cuales servirán para la celebración de sus Fiestas Patronales en Honor a San José del 11 al 19 de Marzo, solicitados por el Señor CRUZ BATRES, en su Concepto de Presidente de la Directiva.
13. COMPRA de 2 Tricloro G. 90% de 55 libras, 50 libras de Soda Ash, 1 tuerca de seguridad para filtro, 1 empaque para filtro, 6 galones de Alguicida, 3 galones de Clarisol, 1 estuche residencial marca Taylor, 2 litros de Monarca, 2 litros de Terminador, 1 litro de Bayfolan, 1 kilo de Manzate, 3 quintales de Urea, 6 conectores plástico para manguera de ¾ macho y 6 de ¾ hembra marca Truper, 2 surtidores de riego plásticos en forma de arco, 4 surtidores de riego plásticos con chuzo de hierro en forma circular y Compra de una Impresora marca EPSON, material necesario para mantenimiento de Piscinas, Canchas, Jardinería y Administrativo en el Polideportivo, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.
14. COMPRA de 1 docena de Laminas y 8 libras de clavo para lamina para DONAR a la Señora XXXXXXXXXXX, en concepto de colaboración por la pérdida de su vivienda que se incendió en su totalidad el 15 de febrero del presente año, en la Colonia San Fernando 2 de ésta Ciudad, solicitado por la Señora XXXXXXXXX.
15. COMPRA de 3 Trofeos y 1 Balón para DONAR al comité de Deporte del Cantón El Cerro de ésta Jurisdicción, para el Torneo que están realizando, solicitado por el RepresentanteXXXXXXXXXXXXXXX.
16. GASTO por $842.98, correspondiente a la ratificación de la adquisición de empaque de cola de compactador de Camión Recolector Equipo 2, ratificación para la reparación de tolva de Equipo 2; Mantenimiento preventivo y correctivo de Pick Up Mitsubishi; Mantenimiento preventivo y correctivo a los 70,775 kilómetros de Camión Toyota Dyna, Compra de 2 llantas 225/R15.8 para Camión Dyna, todos los Vehículos propiedad Municipal, solicitado por el encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.
17. PAGO por $250.00 Dólares Americanos, en Concepto de colaboración para realizar el festival Gastronómico como apoyo al grupo de comerciantes AGASAR, evento que se realizó el 17 de febrero del presente año, solicitado por la Presidenta SeñoraXXXXXXXXXXXXXXXXX.
18. COMPRA de 40 focos de 60 watt para ser instalados en los 5 centros de Votación de la Ciudad de Armenia, correspondiente a la Votación para Diputados y Alcaldes, el 4 de Marzo del presente año, colaboración solicitada por el Tribunal Supremo Electoral.
19. COMPRA de Carburador para moto sierra stihl 192 T, pago de 4 trabajadores correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero en concepto de colaboración con el convenio con Caritas realizando trabajos en el vivero de Cacao establecido en el casco de San Eugenio en el ANP Municipal, solicitado por el Encargado de la Unidad Ambiental LUIS MENENDEZ.
20. PAGO por $195.00 a favor de DANIEL ISAIAS RODRIGUEZ, correspondiente a la compra de Licenciad instalada en Tesorería y reparación de Impresora de la Unidad de Contabilidad, solicitado por el Jefe de la UACI.
21. GASTO que comprende el pago al Señor DANIEL ISAIAS RODRIGUEZ, en su concepto de técnico en Computación, correspondiente al mantenimiento de Equipo Informático de ésta Municipalidad en el mes de febrero del presente año, solicitado por el Jefe de la UACI.
22. GASTO que comprende el mantenimiento de todos los Equipos de Aire Acondicionado de ésta Municipalidad, solicitado por el Jefe de la UACI.
23. PAGO por $324.00 a favor de HECTOR ANTONIO MORATAYA, correspondiente a la compra de 24 docenas de cohete de vara de doble impacto, para donar a diferentes entidades, solicitado por el Jefe de la UACI.
24. PAGO por $462.00 a favor de CENTRAL IMPRESORES, correspondientes a la compra de 42 talonarios de documentos para compras y requerimientos de la UACI, solicitado por el Jefe de la UACI.
25. PAGO por $108.00 a favor de TIENDA ALEX, correspondiente a la compra de 12 fardos de papel higiénico para Sanitarios Municipales, solicitado por el Jefe de la UACI.
26. PAGO por $98.00 a favor de FERRETERIA BRASIL, correspondiente a la compra de materiales de vivienda incendiada en Colonia San Fernando 2 de ésta Ciudad, solicitado por el Jefe de la UACI.
27. PAGO por $10,898.76 correspondiente al pago de facturas #00279 y 00280 a favor de PRONOBIS S.A DE C.V., correspondiente al manejo de desechos sólidos durante el mes de enero (421.99 ton) a razón de $25.68 y 1 ton a razón de $61.93, solicitado por el Jefe de la UACI.
28. COMPRA de 17 reguladores de voltaje que servirán para proteger Equipos Informáticos de distintas unidades administrativas de ésta Alcaldía, solicitado por el Jefe de la UACI.
29. PAGO por $2,000.00, a la Empresa G&P INVERSIONES S.A DE C.V, en concepto de la Supervisión de 20 días de Prorroga, correspondiente a la Orden de Cambio por aumento de obra, autorizada por El Concejo Municipal para el Proyecto INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIAS LAS COLINAS Y LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, solicitado por el Jefe de la UACI.
30. COMPRA de Un Impresor Multifunción tinta continua, solicitado por la Secretaria Municipal, Licenciada YASMIN MARTINEZ TORRES, el que se tenía llego a su vida útil, siendo necesario uno nuevo para la reproducción de documentos.
31. PAGO correspondiente al trabajo laborado por 4 Jornales para la primera quincena del mes de Marzo del presente año, realizando trabajo con respecto al programa Alianza Cacao, en el ANP San Eugenio La Concordia, así mismo solicita la aprobación de 1 jornal para el periodo del 16 de marzo al 15 de abril, para mantenimiento del vivero, solicitado por el Licenciado LUIS MENENDEZ, en su concepto de Encargado de la Unidad Ambiental.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese

**ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de haber invitado a las Empresas: 1) RECINOS SCHOMBORN S.A DE C.V., 2) PUMA CERRO VERDE., 3) UNO PETRO LEO¨S., para que ofertaran en el proceso de Libre Gestión 01/2018 denominado: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA A TRAVES DE VALES, tomando en cuenta que dichas gasolineras están en zona accesible para la Administración Municipal, no obstante a dicha invitación dos de ellas manifestaron verbalmente que no estaban interesadas en participar en este proceso a excepción de RECINOS SCHOMBORN, S.A DE C.V., que presento su oferta, que se detalla a continuación: 900 vales de los cuales 700 corresponden para Combustible Diesel y 200 para Gasolina, haciendo un total de 900 vales, en cada vale se deberá consignar el valor en dólares y el número de galones por el cual haya sido autorizado, nombre y firma de la persona que lo recibirá, número de placa del vehículo y sello y firma del Alcalde Municipal, la forma de pago será 10 días después de realizado el corte quincenal y entrega de las facturas correspondientes por parte del Proveedor; finalizado el Proceso por Libre Gestión la Comisión Evaluadora de Ofertas por medio de informe recomiendan al Concejo Adjudicar a la Empresa RECINOS SCHOMBORN, S.A DE C.V., POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION, a la Empresa RECINOS SCHOMBORN, S.A DE C.V., para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA A TRAVES DE VALES, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: 900 VALES, distribuidos de la manera antes mencionada.- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la Empresa antes mencionada.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO TRES**- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en vista de que el Jefe de la UACI de ésta Alcaldía, presenta los Términos de Referencia para el Programa MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA- AÑO 2018, Términos que garantizan el procedimiento al programa en mención, POR TANTO: El Concejo, somete a consideración lo solicitado, y después de discutir ampliamente sobre lo referente, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR TERMINOS DE REFERENCIA, para la ejecución de lo antes mencionado se AUTORIZA a la UACI para publicar en Comprasal la ejecución del Proyecto en mención para obtener ofertas para su adjudicación.- Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la FORMULACION de la Carpeta Técnica para el Proyecto: “CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN CANTON TRES CEIBAS, MUNICIPIO DE ARMENIA”, las que se mencionan: 1) RAMIREZ LOPEZ Y COMPAÑIA S.A DE C.V., con la Cantidad de: $1,100.00 Dólares Americanos, IVA incluido; 2) CAP S.A DE C.V., con la Cantidad de: $1,300.00 Dólares Americanos, IVA incluido,- 3) HALMART, S.A. DE C.V, con la Cantidad de: $950.00 Dólares Americanos, IVA incluido; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración las Ofertas y después de discutir ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION a la Empresa HALMART S.A DE C.V., para que realice la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto mencionado, el cual es requerido por El Cantón Tres Ceibas, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($950.00).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la persona ya relacionada.-Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención al Informe presentado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, relativo a la Ejecución del Proyecto: “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIAS LAS COLINAS Y LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”, Ejecutado por la Empresa OCITA S.A DE C.V, en el cual consta Un Aumento de la Obra por la Cantidad de: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($8,484.94); aumento debido a que es necesario atender más necesidades de las ya establecidas y consideradas dentro del Proyecto, siendo necesario la instalación de 55 acometidas domiciliares adicionales más la hechura de muro de mampostería de piedra; POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por lo que en Consecuencia, por Unanimidad: ACUERDA: APROBAR ORDEN DE CAMBIO No. 01 por aumento de Obra por la Cantidad de: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($8,484.94); Se AUTORIZA a la Sección de la Tesorería Municipal para que realice el pago con Fondos FODES tomando en cuenta el Aumento de Obra citado., Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía

**ACUERDO NUMERO SEIS** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en atención al Informe presentado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, relativo a solicitud presentada por la Empresa G&P INVERSIONES S.A DE C.V., en su Carácter de SUPERVISOR del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIAS LAS COLINAS Y LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en donde solicita una prórroga de 20 días Calendarios, para la finalización del Proyecto antes mencionado correspondiente a las actividades:

* Acometida domiciliar ½” con caja y medidor. Esta partida descrita consiste en la inclusión de 55 acometidas más al proyecto, ya que son viviendas beneficiarias que no estaban censadas en el Presupuesto original y por ser beneficiarios directos no se pueden dejar sin incluirlos en el Proyecto.
* Válvula de paso 3”, HoFo esta partida adicional surge, porque no estaba considerada en presupuesto original como válvula de 3 “ HoFo, si no como válvula de 2”. Siendo necesario la instalación de 2 válvulas de 3” y 3 de 2”.
* Muro de retención en casa de bombeo, en el área de cercado de caseta de bombeo en área de pozo, no estaba considerado la diferencia de nivel de terreno, protegiendo de esta manera las bases de postes enterradas y evitar futuras socavaciones y derrumbes.
* Tubería HG liviano de 2” con accesorios, esta partida se revisó y corroboro un visible aumento en la longitud de tubería, ya que no fueron considerados las longitudes totales del puentes de 27.40 y de ramplas de acceso de 3.0 y 1 metro donde no se puede colocar tubería de PVC.

POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por lo que por Unanimidad; ACUERDA: CONCEDER PRORROGA DE 20 DÍAS CALENDARIO, para la Finalización del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIAS LAS COLINAS Y LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, por todos los motivos de atraso en la ejecución de la obra antes mencionados. Se AUTORIZA al Departamento de la Tesorería Municipal para que cancela la Cantidad de $2,000.00 a la Empresa antes mencionada, en concepto de Supervisión de los 20 días de prorroga aceptados por este Concejo- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, y al Departamento de Tesorería y Contabilidad. -

**ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención a la Nota presentada por la Señora Tesorera de ésta Alcaldía, MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ, en donde informa al Concejo Municipal del Abono realizado a la Cuenta 00200167792 llamada “75% INVERSIONES FODES-ISDEM” Aperturada en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR con sede en la Ciudad de Sonsonate, por la Cantidad de: CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS, abono que se realizó de la Cuenta 1903-01-191071-6 llamada FONDO GENERAL MUNICIPAL, del BANCO PRO CREDIT, con sede en ésta Ciudad, correspondiente al PRESTAMO que sirvió para pago de sueldo de empleados y trabajadores correspondiente al mes de Abril del año 2017, ya que los fondos no eran suficientes para cubrir con las planillas antes mencionadas en vista del atraso del FODES correspondiente al mes de Abril, dicho préstamo fue Autorizado en Acuerdo Municipal No.1, Acta Municipal No.10, Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad con fecha Martes 18 de Abril de 2017; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuencia, por Unanimidad ACUERDA:DAR por Recibido el Abono del Préstamo antes mencionado por la Cantidad de: CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS ($4,000.00) realizado por la Señora MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ.-Por lo anterior Dése Certificación a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO OCHO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de que los Trabajadores Municipales de las Secciones de Campo y Personal de la Policía Municipal, goce de sus vacaciones anuales durante el presente año, es necesario concedérselas de acuerdo a su tiempo de trabajo; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo expuesto y después de deliberar ampliamente sobre el presente asunto, en Consecuencia, por Unanimidad ACUERDA: CONCEDER VACACIONES, en Concepto de Compensación de un año por los Servicios prestados al Municipio, a los Trabajadores Municipales como sigue:

CALENDARIZACION DE VACACIONES 2018

MOTORISTAS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Fecha de Inicio** | **Fecha Final** |
| 1 | Alfonso Américo Sosa | Motorista | 01/03/2018 | 15/03/2018 |
| 2 | Mauricio Antonio Recinos | Motorista | 01/04/2018 | 15/04/2018 |
| 3 | Mario Silvestre Domínguez | Motorista | 01/07/2018 | 15/07/2018 |
| 4 | Osman Manuel Serrano  | Motorista | 16/09/2018 | 30/09/2018 |
| 5 | Joel Hernández | Motorista | 16/10/2018 | 30/10/2018 |

CALENDARIZACION DE VACACIONES 2018

POLICIA MUNICIPAL Y VIGILANTES.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Nombre** | **Cargo** | **Fecha de Ingreso** | **Fecha de Inicio** | **Fecha Final** |
| 1 | Mauricio Ernesto Calderon | Agente | 28/10/2017 | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 2 | Jose Luis Mendoza |  | 16/04/2015 | 01/05/2018 | 15/05/2018 |
| 3 | Miguel Ángel Renderos | Agente |  | 16/03/2018 | 30/03/2018 |
| 4 | Juan Carlos Aguilar Mejía | Agente | 15/04/2013 | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 5 | Felicito González | Director Policía Mpal. |  | 01/06/2018 | 15/06/2018 |
| 6 | Rodolfo Abrego Cabrera | Agente | 01/06/2004 | 01/06/2018 | 15/06/2018 |
| 7 | Rodrigo Salomón Mendoza | Agente | 01/06/2004 | 01/06/2018 | 15/06/2018 |
| 8 | Efraín Eduardo Moreno | Agente | 15/06/2008 | 15/06/2018 | 30/06/2018 |
| 9 | Edwin Neemias Rodríguez | Agente | 16/08/2007 | 16/08/2018 | 30/08/2018 |
| 10 | Alejandro Antonio Ramírez | Vigilante | 01/10/2013 | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 11 | Gumersindo Constanza | Vigilante |  | 16/11/2018 | 30/11/2018 |

Consecuentemente se Autoriza a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal, realice los pagos correspondientes de conformidad a las asignaciones Presupuestarias respectivas.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y al Señor FELICITO GONZALEZ, en su Concepto de Director de Policía Municipal, para los efectos legales consiguientes**.-** Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de que los trabajadores Municipales de las distintas Secciones de ésta Alcaldía, dedicados a actividades de campo, gocen de sus vacaciones durante el año 2018, es necesario concedérselas de acuerdo a su tiempo de trabajo; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo expuesto y después de deliberar ampliamente sobre el presente asunto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: CONCEDER VACACIONES en Concepto de Compensación de Un año por los Servicios prestados al Municipio, a los Trabajadores Municipales como sigue:

CALENDARIZACION DE VACACIONES 2018

PERSONAL DE CAMPO

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre del Trabajador | Cargo | Fecha de Ingreso | Fecha de Inicio | Fecha Final |
| 1 | Isidro Alonso Linares | Auxiliar |  | 01/04/2018 | 15/04/2018 |
| 2 | Gabriel Sánchez Pérez | Auxiliar |  | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 3 | Miguel Ángel Quijano Reynosa | Recolector Desechos Sólidos |  | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 4 | Semaias Eliseo Cañas Barahona  | Barredor de Calles Urbanas | 01/05/2015 | 01/05/2018 | 15/05/2018 |
| 5 | Santiago de Jesús Avalos Vanegas | Oficios Varios | 16/05/2010 | 16/05/2018 | 30/05/2018 |
| 6 | Israel de Jesús Coreas | Carpintero | 01/06/2010 | 01/06/2018 | 15/06/2018 |
| 7 | Rosa Miriam Ramírez | Barredor de calles urbanas | 16/07/2010 | 16/07/2018 | 30/07/2018 |
| 8 | Raúl Armando Aguirre | Enc. Serv. Mpales. |  | 16/09/2018 | 30/09/2018 |
| 9 | Carlos Ismen García Recinos | Recolector Desechos Solidos |  | 01/10/2018 | 15/10/2018 |
| 10 | Alejandro Vidal Batres Guillén | Recolector Desechos Solidos |  | 01/10/2018 | 15/10/2018 |
| 11 | Melvin Fernando Zelada | Recolecto Desechos Solidos |  | 01/10/2018 | 15/10/2018 |
| 12 | José Arcides Turcios | Recolecto Desechos Solidos |  | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 13 | Miguel Ángel Álvarez | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 14 | Reina Recinos | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 15 | Sonia Guadalupe Pinto | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 16 | Ana Vilma Escobar | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2018 | 15/12/2018 |
| 17 | Ana Yaneth Hurtado | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2018 | 15/12/2018 |
| 18 | Juan Manuel Recinos | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2018 | 15/12/2018 |
| 19 | Nohemy del Carmen Calderón Hernández | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2018 | 15/12/2018 |

Consecuentemente se Autoriza a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal, realice los pagos correspondientes de conformidad a las asignaciones Presupuestarias respectivas.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y al Señor Raúl Armando Aguirre, para los efectos legales consiguientes**.-** Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ**- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de que los Trabajadores Municipales Encargados de la Sección del Mercado Municipal de ésta Ciudad, goce de sus vacaciones anuales durante el presente año, es necesario concedérselas de acuerdo a su tiempo de trabajo; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo expuesto y después de deliberar ampliamente sobre el presente asunto, en Consecuencia, por Unanimidad ACUERDA: CONCEDER VACACIONES, en Concepto de Compensación de un año por los Servicios prestados al Municipio, a los Trabajadores Municipales como sigue:

CALENDARIZACION DE VACACIONES 2018

PERSONAL MERCADO MUNICIPAL

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Nombre** | **Cargo** | **Fecha Inicio** | **Fecha Final** |
| 1 | Saúl Adalberto Mejía | Vigilante Mcdo. | 01/02/2018 | 15/02/2018 |
| 2 | Juan Ángel Alfaro | Oficios Varios | 01/04/2018 | 15/04/2018 |
| 3 | Oscar Antonio Abrego Alvarado | Vigilante Mcdo. | 01/04/2018 | 16/04/2018 |
| 4 | José Pastor Hernández | Oficios Varios | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 5 | Pedro Alberto Recinos Linares | Vigilante Mcdo. | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 6 | Oscar Antonio Turcios | Oficios Varios | 16/04/2018 | 30/04/2018 |
| 7 | Orlando Antonio Alonzo | Cobrador Mcdo. | 01/09/2018 | 15/09/2018 |
| 8 | Marvin Jehovani Rodríguez | Administrador Mcdo. | 16/09/2018 | 30/09/2018 |
| 9 | Jose Leopoldo Argueta | Vigilante Mcdo. | 01/05/2018 | 15/05/2018 |
| 10 | Juan Antonio López | Vigilante Mcdo. | 01/10/2018 | 15/10/2018 |
| 11 | José Armando Pineda Barrientos | Oficios Varios | 01/10/2018 | 15/10/2018 |
| 12 | Manuel de Jesús Menjívar | Vigilante Mcdo | 16/10/2018 | 30/10/2018 |
| 13 | Natanael Uriarte Hernández | Oficios Varios | 16/10/2018 | 30/10/2018 |
| 14 | José Rafael Monterroza Romero | Oficios Varios | 01/11/2018 | 15/11/2018 |
| 15 | Santos Nelson Barahona A. | Enc Serv, S. | 17/05/2018 | 31/05/2018 |

Consecuentemente se Autoriza a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal, realice los pagos correspondientes de conformidad a las asignaciones Presupuestarias respectivas.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y al Señor MARVIN JEHOVANI RODRIGUEZ, en su Concepto de Administrador del Mercado Municipal, para los efectos legales consiguientes.-Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE**.- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en vista de la solicitud presentada por los Jefes de los Departamentos de Contabilidad y Tesorería, quienes exponen que a partir del 11 de enero del año 2017, el software que se tenía para la emisión de los recibos de ingresos por los pagos que los contribuyentes realizan a esta Alcaldía, presento problemas técnicos, los cuales no pudieron ser superados, por lo que dicho sistema dejo de utilizarse; provocando con esto que en la Unidad de Cuentas Corrientes se tengan problemas para la atención a los contribuyentes, así mismo, en la Unidad de Tesorería se tienen problemas para la generación de reportes de ingresos, como también en los cortes de caja que se realizan a diario; por otra parte afecto en la Unidad de contabilidad ya que por no emitirse los reportes de ingresos diarios desde el sistema, estos tuvieron que comenzarse a elaborar en una hoja de Excel; en base a lo expuesto se inició el proceso para la adquisición de un nuevo software que nos permita brindar una mejor atención a los contribuyentes, es así como se tuvo la visita y exposición de las Empresas TECNOENLACES y CONECTA EMPRESARIAL, las cuales presentaron ofertas de la siguiente manera: TECNOENLACES por un monto de $8,000.00 y CONECTA EMPRESARIAL por un monto de $5,650.00, IVA incluido, por lo que al momento de la evaluación; las unidades de Tesorería, Contabilidad y Cuentas Corrientes, consideran que la empresa CONECTA EMPRESARIAL, es la que llena las expectativas que se requieren, ya que dentro de los objetivos propone que el software permitirá administrar, agilizar, controlar y automatizar las tareas y gestiones diarias en la oficina de Tesorería y Caja, como también en la Unidad de Cuentas Corrientes que es donde se atiende la mayor parte de los contribuyentes, volviendo las operaciones automatizadas, logrando controlar y corregir cualquier problema que se pueda suscitar por procesos manuales y por consiguiente una administración más eficiente; POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, ADJUDICAR, a la Empresa CONECTA EMPRESARIAL., para la Instalación del SOFTWARE antes mencionado, que servirá para los departamentos de Tesorería, Cuentas Corrientes, Contabilidad, Registro Familiar y Unidad de Medio Ambiente de ésta Alcaldía, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($5,650.00); Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la Empresa antes citada.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO DOCE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue Fondos del 25% del FODES Para Pagos de Sueldos, Dietas y Aguinaldos, la cantidad de $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180220384 a Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

 Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

 Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

 2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

 4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

 6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

 8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

 2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

 4º. Regidor Suplente.-

 Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

 Secretaria Municipal.-